



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

LISTA DE CHEQUEO PAGOS

VERSIÓN 15

CODIGO FO-GFI-02

FECHA EDICIÓN: 20/06/2024

PROCESO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

NO

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Nº Rad: 2026CI03776

Fecha: 17/06/2026 11:47:20

Asunto: LISTA DE CHEQUEO # 03 CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION # 254
DE 2026 – CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

Rem: GRUPO GESTION HUMANA

Dest: GRUPO GESTION FINANCIERA

Nº Anexos 0 Nº Folios: 19

CONTRATO No. - AÑO

254 de 2026

BENEFICIARIO:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

NIT-DV:

860.013.570

3

CDP No.:

6026

RP No.:

26126

Pago No.:

Tres (3)

Tipo de beneficiario:

Persona Jurídica

Tiene Revisor Fiscal:

SI

Fecha Acta de Inicio y/o Cesión:

Febrero 09 de 2026

Producto:

SERVICIO

LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS	ADJUNTO	CUMPLE
1. Factura Electrónica (Pantallazo Aprobado en Olimpia IT), Documento Equivalente o Cuenta de Cobro (según RUT) Original y Copia.	SI	/
2. Recibo a satisfacción (Original y Copia).	SI	/
3. Oficio remitario radicado de informes supervisor y contratista / cooperante donde se relacione el No. de informe y el cronograma de actividades si aplica.	SI	/
4. Certificado Seguridad Social emitido por Revisor Fiscal acompañado de las planillas correspondientes.	SI	/

RONAL ALEXIS GÓMEZ RIVERA

Coordinador Grupo de Gestión Humana
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios de
Apoyo a la Gestión No. 254 de 2026

Revisó Financiera:

Aprobó para pago:



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
 NIT 860013570-3
 Av Cra 68 No.90-88
 BOGOTÁ D.C. Colombia
 TÉL: 6468000
 carteraFE@cafam.com.co



Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024
 ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION DE IVA E ICA SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA.
 RESPONSABLES DE IVA SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA DIAN 07254 de 17/08/2005
 Autorización Numeración de Facturación No. 18764102089067 de 2025-11-26 consecutivo del EVC 18793
 al EVC 1000000 vigencia hasta 2027-11-26

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EVC21090	
FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
09/06/2026 14:56:39	09/07/2026


Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
 Tipo de operación: 10-Estándar

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	Teléfono: 3186936674
NIT / CC: 899999050-8	Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CR 10 15 22 P.2 COLOMBIA	E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Orden de Compra NA	Número de Reserva	Fecha Servicio 26/05/2026 - 26/05/2026	Paginación Página 1 de 1
-----------------------	-------------------	---	-----------------------------

Número de Evento 3461/26	Huesped UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES S
-----------------------------	---

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	% IMPUESTO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
13195	1.- SOUVENIR ESPEC.	45	unidad	9,400	IVA 19.00	80,370	503,370
13195	2.- SOUVENIR ESPEC.	45	unidad	24,200	IVA 19.00	206,910	1,295,910
Total Nro Lineas: 2							

Elaborado Por: Aplicativo New Plane	BASE	% IMPUESTO	IMPUESTO	MONEDA	COP
Forma de Pago: Crédito Transferencia \$1799280	1,512,000	IVA 19.00	287,280	TOTAL BRUTO	1,512,000
Medio de Pago: Transferecia Crédito				DESCUENTOS	0
Si su pago fue de contado omita la siguiente información. Para pagos por favor girar a la cuenta de ahorros Davivienda No. 4738 7007 6105 o a la cuenta corriente Davivienda No.028000305 El no pago de esta factura a su vencimiento generará intereses por mora, equivalentes a la tasa máxima permitida para operaciones comerciales durante el tiempo de la mora.				TOTAL CON DESCUENTOS	1,799,280
				IVA	287,280
				VALOR TOTAL	1,799,280
				ANTICIPOS	0
	VALOR A PAGAR	1799280.00			
Valor en Letras: ** (Un Millón Setecientos Noventa y nueve Mil Doscientos Ochenta /100.) **					

JHON STEVEN GIRALDO SALAMANCA
OBSERVACIONES: EV.3461/26; SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; #36-12-00;254de2026;ronal.gomez@unidadsolidaria.gov.co#; Atn. Ronal Alexis Gómez Rivera

CUFE :77c765c840c93b7ce3443c0f1d1ec960d99b3809700a82dc184d35ba7288efc2a0879dac9678eaf5cc6f878559f4ae0e Fecha Validación DIAN: 2026-06-09 14:56:43-05:00
 Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
 NIT 860013570-3
 Av Cra 68 No.90-88
 BOGOTÁ D.C. Colombia
 TÉL: 6468000
 carteraFE@cafam.com.co



Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024
 ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION DE IVA E ICA SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA.
 RESPONSABLES DE IVA SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA DIAN 07254 de 17/08/2005
 Autorización Numeración de Facturación No. 18764102089067 de 2025-11-26 consecutivo del EVC 18793
 al EVC 1000000 vigencia hasta 2027-11-26

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EVC21091	
FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
09/06/2026 15:05:46	09/07/2026


Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
 Tipo de operación: 10-Estándar

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS NIT / CC: 899999050-8 Dirección: CR 10 15 22 P.2 COLOMBIA	Teléfono: 3186936674 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
--	--

Orden de Compra NA	Número de Reserva	Fecha Servicio 28/05/2026 - 28/05/2026	Paginación Página 1 de 1
-----------------------	-------------------	---	-----------------------------

Número de Evento 3839/26	Huesped UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES S
-----------------------------	---

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	% IMPUESTO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
11431	1.- EXAMENES MEDICOS PERIODICOS	1	unidad	131,580	IVA 0.00	0	131,580
Total Nro Lineas: 1							

Elaborado Por: Aplicativo New Plane	BASE	% IMPUESTO	IMPUESTO	MONEDA	COP
Forma de Pago: Crédito Transferencia \$131580	131,580	IVA 0.00	0	TOTAL BRUTO	131,580
Medio de Pago: Transferecia Crédito				DESCUENTOS	0
Si su pago fue de contado omita la siguiente información. Para pagos por favor girar a la cuenta de ahorros Davivienda No. 4738 7007 6105 o a la cuenta corriente Davivienda No.028000305 El no pago de esta factura a su vencimiento generará intereses por mora, equivalentes a la tasa máxima permitida para operaciones comerciales durante el tiempo de la mora.				TOTAL CON DESCUENTOS	131,580
				IVA	0
				VALOR TOTAL	131,580
				ANTICIPOS	0
	VALOR A PAGAR	131580.00			

Valor en Letras: ** (Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Ochenta /100.) **

JHON STEVEN GIRALDO SALAMANCA

OBSERVACIONES: EV.3839/26; SALUD INTEGRAL EMPRESARIAL; #36-12-00;254de2026;ronal.gomez@unidadsolidaria.gov.co#; Atn. Ronal Alexis Gómez Rivera

CUFE :1df6703ea9318eafb43e82752eac9743a3cda5dc85ad4b9821421319730d39411f14882d31f8625245502db03a767106 Fecha Validación DIAN: 2026-06-09 15:05:50:05:00
 Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0



Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta

09/06/2026

Fecha final consulta

16/06/2026

Proveedor

Número de Identificación

PCI

36-12-00 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

LIMPIAR BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total
36-12-00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	869D13570	Factura Electronica	EVC21090	2026-06-09	\$1.799.280,00
36-12-00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	869D13570	Factura Electronica	EVC21091	2026-06-09	\$131.560,00

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 10

Mostrando 0 filas de 0



 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	RECIBO A SATISFACCIÓN	
VERSIÓN 15	CODIGO FO-GCO-13	FECHA EDICIÓN: 20/06/2024

CERTIFICACION

Yo, **RONAL ALEXIS GÓMEZ RIVERA**, identificado con la C. C. **No. 88.270.122**, en mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesional de Apoyo a la Gestión No. 254 de 2026, **CERTIFICO** que, **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** en su calidad de identificado con el NIT 860013570-3, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesional de Apoyo a la Gestión No. 254 de 2026, entre el periodo comprendido entre el 07 de mayo y el 09 de junio de 2026, que representa el **Pago No. 03**, conforme a la cláusula de forma de pago y de acuerdo con lo consignado en el informe presentado por el contratista con destino al expediente contractual, previamente revisado y aprobado. Del presente certificado hace parte el informe de supervisión que contiene los aspectos: técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico y que reposa en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

Que he verificado el cumplimiento por parte del contratista de lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el art. 1º de la Ley 828 de 2003 y demás normas que regulan la materia, relativo a las planillas de pago, constancias o certificaciones de encontrarse a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses, por concepto de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales.

Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesional de Apoyo a la Gestión No. 254 de 2026, no presenta irregularidades ni inconvenientes en su ejecución y en consecuencia se procede a solicitar el primer pago por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 1.930.860) MONEDA CORRIENTE**, según la forma de pago del mismo, con cargo al Rubro A-02-02-02-009-006.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de junio de 2026, para su correspondiente trámite de pago.

Atentamente,



RONAL ALEXIS GOMEZ RIVERA
Coordinador Grupo Gestión Humana
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios de
Apoyo a la Gestión No. 254 de 2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

NIT. 860.013.570-3

CERTIFICA QUE:

1. Para la elaboración de esta certificación, he obtenido de la administración de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría, sin perjuicio de que es esta la responsable de la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
2. La auditoría de los estados financieros de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.
3. Aunado a lo anterior, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** al 20 de mayo de 2026, por concepto de aportes a los sistemas de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de abril de 2026 y a los sistemas de Salud del mes de mayo de 2026.
4. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Así las cosas, los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** para el mes de abril de 2026.
- c. De acuerdo con los registros contables suministrados por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**, se encuentra a paz y salvo de las obligaciones con el personal al 30 de abril de 2026.
- d. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los pagos respectivos efectuados por la administración de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** correspondientes a las planillas.



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Caja.

Así mismo, conforme a la información aportada por la administración a esta Revisoría Fiscal, al 30 de abril de 2026 la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** se encuentra al día con los pagos asociados a salarios, la planilla integrada de aportes y seguridad social.

Sumado a lo anterior, y en virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026, con destino a quien interese.



JOHN JAIRO LACHE CHACON
Revisor Fiscal
T.P. 45041-T

Miembro de
BDO ASEGURAMIENTO S.A.S.
100023-01-6889-26

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
NIT. 860.013.570-3

CERTIFICA QUE:

1. Para la elaboración de esta certificación, he obtenido de la administración de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría, sin perjuicio de que es esta la responsable de la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
2. La auditoría de los estados financieros de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.
3. Aunado a lo anterior, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** desde el 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026, por concepto de aportes a los sistemas de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y a los sistemas de Salud del mes de mayo del 2026.
4. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Así las cosas, los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** para los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero, febrero, marzo y abril de 2026.
- c. De acuerdo con los registros contables suministrados por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**, se encuentra a paz y salvo de las obligaciones con el personal desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026.
- d. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los pagos respectivos efectuados por la administración de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** correspondientes a las planillas como se detalla a continuación:



(Cifras expresadas en pesos colombianos)

MES	OPERADOR	CIUDAD	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
NOVIEMBRE	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1078059735	17/12/2025	\$ 13.131.815.900
NOVIEMBRE	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1078063067	17/12/2025	\$ 57.000
DICIEMBRE	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1078844614	17/12/2025	\$ 12.618.512.400
DICIEMBRE	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1078840406	17/12/2025	\$ 57.000
ENERO	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1078844586	17/02/2026	\$ 12.554.035.200
ENERO	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1072799216	17/02/2026	\$ 70.100
FEBRERO	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1080543533	17/03/2026	\$ 13.396.143.800
FEBRERO	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1080449114	17/03/2026	\$ 70.100
MARZO	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1081416115	20/04/2026	\$ 13.197.660.700
MARZO	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1080449114	20/04/2026	\$ 70.100
ABRIL	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1082168756	20/05/2026	\$ 13.627.265.700
ABRIL	SIMPLE S.A.	BOGOTÁ	1082159943	20/05/2026	\$ 70.100

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**.

Así mismo, conforme a la información aportada por la administración a esta Revisoría Fiscal, desde el 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026 la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** se encuentra al día con los pagos asociados a salarios, la planilla integrada de aportes y seguridad social.

Sumado a lo anterior, y en virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026, con destino a quien interese.


JOHN JAIRO LACHE CHACON
Revisor Fiscal
T.P. 45041-T
Miembro de
BDO ASEGURAMIENTO S.A.S.
100023-01-6888-26


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.507.983**

LACHE CHACON
APELLIDOS

JOHN JAIRO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

INDICE DERECHO

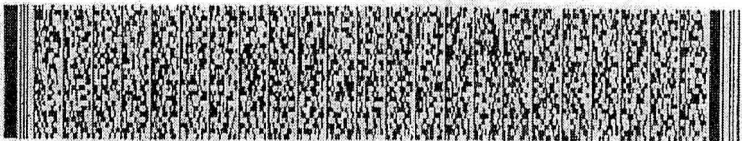
FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500101-42116705-M-0079507983-20031110 02540 03314A 01 146842953

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45041-T

JOHN JAIRO
 LACHE CHARÓN
 C.C. 79507983
 RESOLUCION INSCRIPCION 0894
 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 02/11/85

Presidente *[Signature]* 00052591

GENERALES

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

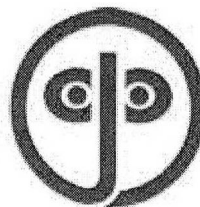
Esta tarjeta es el único documento que acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1991.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUPLICADO

000492

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

79267E6B0E100809

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN JAIRO LACHE CHACON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79507983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 45041-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764102089067



(415)7707212489984(8020) 001876410208906 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 6 0 0 1 3 5 7 0	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.
3 1

24. Dirección
AV CR 68 90 88

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

1001. Apellidos y nombres GIRALDO MARIN LUIS GONZALO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 17094468 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 1 1 - 2 6 / 0 9 : 3 4 : 0 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764102089067



(415)7707212489984(8020) 0018764102089067

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 1 3 5 7 0	3				

11. Razón social
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

Id	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	PUNTO DISPENSACION CAFAM CUATRO VIENTOS AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR LOS CUATRO VIENT CL 31 CR 50 A ESQ	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2298	20,072,941	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
2	PUNTO DISPENSACION CAFAM CALLE 51 CR 15 51 45	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2751	20,970,656	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
3	DROGUERIA CAFAM BOGOTA EXITO QUIRIGUA DG 94 82 00	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2761	20,009,775	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
4	PUNTO DE DISPENSACION CAFAM MADRID CR 10 7 39	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2763	20,255,189	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
5	DROGUERIA CAFAM BOGOTA EXITO NUEVO KENNEDY CR 78 K 37 A 53 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2769	20,307,256	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
6	DROGUERIA CAFAM BOGOTA LISBOA CR 10 134 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2772	20,009,263	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
7	PUNTO DE DISPENSACION CAFAM CHIA CR 9 A 10 45	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2775	20,115,539	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
8	DROGUERIA CAFAM CRA 9 ZIPAQUIRA CR 9 6 15	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2776	20,142,544	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
9	DROGUERIA CAFAM BOG SURT CIUDADELA TV 114 142 A 98	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2777	20,188,439	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
10	PUNTO DISPENSACION CAFAM CALLE 48 CR 13 48 47 LC 1	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2778	20,959,413	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
11	DROGUERIA CAFAM BOGOTA CARULLA GRANADA HILLS AV 45 146 48	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2782	20,184,660	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764102089067



(415)7707212489984(8020) 0018764102089067

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 1 3 5 7 0	3				

11. Razón social
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

Ítem	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DROGUERIA CAFAM MELGAR EXITO CL 8 CR 15 CEN	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2786	20,074,985	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
2	DROGUERIA CAFAM MEDELLIN EXITO SAN ANTONIO CL 48 46 115	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2808	20,004,082	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
3	CAFAM DROGUERIA TRINIDAD GALAN CR 56 4 53	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2904	20,561,074	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
4	DROGUERIA CAFAM EL NOGAL CR 11 76 45 LC 4	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2907	20,150,520	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
5	DROGUERIA CAFAM CIUDAD BOLIVAR CL 62 A 43 B 73 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2909	20,352,812	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
6	PUNTO DISPENSACION CAFAM SOPO CR 2 3 57	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2920	20,045,408	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
7	DROG CAFAM TOCANCIPA CL 11 4 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2921	20,018,791	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
8	DROG. CAFAM SOLEDAD EXITO CL 32 30 15	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2925	20,025,863	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
9	PUNTO DISPENSACION CAFAM PRIMAVERA CL 80 89 A 40 CC PLAZA PRIMAVERA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2947	20,396,308	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
10	PUNTO DISPENSACION CAFAM PARQUE CALDAS MANIZALES CR 21 30 03	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2953	20,771,036	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2
11	PUNTO DISPENSACION CAFAM BARRIOS UNIDOS CR 52 65 47	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	2957	20,655,106	20,999,999	24	HABILITACIÓN	2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764102089067



(415)7707212489984(6020) 001876410208906 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 8 6 0 0 1 3 5 7 0 3

11. Razón social

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento PUNTO DE DISPENSACION CAFAM SAN RAFAEL MANIZALES AV KEVIN ANGEL 64 A 80 ED LAURELES DEL RIO LC 101	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo 2959	32. Desde el número 20,656,230	33. Hasta el número 20,999,999	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento P DISP CAFAM CENTENARIO BOGOTA CL 27 SUR 26 24 LC 2	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo 2961	32. Desde el número 20,205,181	33. Hasta el número 20,999,999	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
3	29. Establecimiento UNIDAD EXTENSION DOMICILIARIA AK 68 90 88	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo 2963	32. Desde el número 20,103,081	33. Hasta el número 20,999,999	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
4	29. Establecimiento PUNTO DISP. CAFAM V/DUPAR CL 17 12 74	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo 2990	32. Desde el número 20,175,588	33. Hasta el número 20,999,999	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
5	29. Establecimiento CENTRO VACACIONES MELGAR CL 8 CR 15 CEN (!) VACACIONAL CAFAM	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo ALN	32. Desde el número 10,043,163	33. Hasta el número 11,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
6	29. Establecimiento CENTRO VACACIONES MELGAR CL 8 CR 15 CEN (!) VACACIONAL CAFAM	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo CAV	32. Desde el número 10,188,585	33. Hasta el número 11,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
7	29. Establecimiento SEDE ADMINISTRATIVA CAFAM FLORESTA AK 68 90 88	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo EVC	32. Desde el número 18,793	33. Hasta el número 1,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
8	29. Establecimiento CENTRO VACACIONES MELGAR CL 8 CR 15 CEN (!) VACACIONAL CAFAM	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo KLA	32. Desde el número 10,055,000	33. Hasta el número 11,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
9	29. Establecimiento SEDE ADMINISTRATIVA CAFAM FLORESTA AK 68 90 88	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo SD23	32. Desde el número 10,096,693	33. Hasta el número 11,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
10	29. Establecimiento SEDE ADMINISTRATIVA CAFAM FLORESTA AK 68 90 88	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo SD25	32. Desde el número 10,543,630	33. Hasta el número 11,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
11	29. Establecimiento SEDE ADMINISTRATIVA CAFAM FLORESTA AK 68 90 88	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo SD27	32. Desde el número 10,018,085	33. Hasta el número 11,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764102089067



(415)7707212489984(8020) 0018764102089067

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 8 6 0 0 1 3 5 7 0 3

11. Razón social
 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

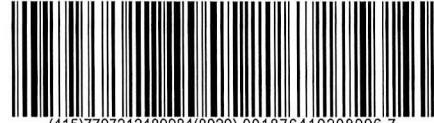
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 CENTRAL DE SERVICIOS SUBA CR 91 139 34 LC 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV03	10,007,660	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2 CENTRAL DE SERVICIOS LISBOA CL 134 10 34 LC 101	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV06	10,003,400	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2
3 CENTRAL DE SERVICIOS CALLE 48 CR 13 48 50 LC 1 2 3 4	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV07	10,008,100	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2
4 CLUB CAMPESTRE CAFAM NORTE CL 215 46 A 45	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV08	10,218,971	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2
5 CENTRO VACACIONES MELGAR CL 8 CR 15 CEN (!) VACACIONAL CAFAM	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV10	10,000,349	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2
6 CENTRAL DE SERVICIOS SOACHA CR 3 29 A 02 LC 1087	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV11	10,010,816	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2
7 CENTRAL DE SERVICIOS NIEVES CR 7 19 59	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV12	10,004,229	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2
8 SEDE ADMINISTRATIVA CAFAM FLORESTA AK 68 90 88	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV13	10,117,637	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2
9 CALL CENTER CAFAM CR 11 63 05 P 3 4	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV15	10,029,085	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2
10 ADMINISTRACION KENNEDY ASEGURADORA EPS CR 78 K 37 A 53 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV16	10,008,136	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2
11 SEDE ADMINISTRATIVA CAFAM FLORESTA AK 68 90 88	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV22	10,006,620	11,000,000	24	HABILITACIÓN	2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764102089067



(415)7707212489984(8020) 001876410208906 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 1 3 5 7 0	3				

11. Razón social
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	CENTRO DE EXPERIENCIA EL EDEN AV BOYACA 15 98							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SV23	3,576	1,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Justificación pago de parafiscales Cafam

El Decreto 1990 de 2016 artículo 2, título 2, artículo 3.2.2.1. Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales afirma que:

“Todos los aportantes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del Sistema de Seguridad Social Integral, así como aquellos a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las Cajas de Compensación Familiar, efectuarán sus aportes utilizando la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), bien sea en su modalidad electrónica o asistida, a más tardar en las fechas que se indican a continuación:

12	30 de 75
----	----------

Es por ello que, de acuerdo a lo estipulado en dicho artículo la Caja de Compensación Familiar Cafam está obligada a pagar la planilla de seguridad social el doceavo día hábil de cada mes, es decir, aproximadamente los días 18, 19 o 20. Adicional, una vez generada la planilla se debe enviar el reporte a Revisoría Fiscal quienes durante los días 21 al 25 de cada mes emiten la correspondiente certificación de pagos.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-20, 09:37:41 AM
Período de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Período de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
NIT	NI 860013570
Código Sucursal (Nombre)	01 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082168756
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	322522616
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 13.627.265.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3452	\$ 1.484.012.100	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCIÓN	1806	\$ 821.232.700	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3132	\$ 2.309.825.700	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1963	\$ 1.271.040.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	62	\$ 82.711.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	671	\$ 187.890.800	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	2879	\$ 1.079.504.200	\$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	18	\$ 1.625.000	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	8	\$ 821.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	767	\$ 292.547.700	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	6	\$ 1.135.000	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	58	\$ 22.451.700	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	72	\$ 14.376.200	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	\$ 208.000	\$ 0
N899999063	RES008	Univ. Nacional	1	\$ 543.200	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	4	\$ 587.900	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	\$ 24.600	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	2	\$ 184.300	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	1	\$ 490.300	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	16	\$ 1.539.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2578	\$ 1.287.056.200	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	204	\$ 200.584.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1624	\$ 426.326.400	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	2	\$ 170.800	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	16	\$ 1.334.900	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	140	\$ 31.124.600	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	10	\$ 2.500.200	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	51	\$ 4.392.500	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	37	\$ 5.595.800	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1481	\$ 627.064.500	\$ 0
N860002503	14-7	SEGUROS BOLIVAR SA	10620	\$ 459.470.200	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	104	\$ 8.487.700	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	240	\$ 21.603.700	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	78	\$ 6.435.700	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	17	\$ 1.498.400	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	15	\$ 1.233.200	\$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	60	\$ 4.750.900	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	165	\$ 15.070.400	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	3	\$ 254.600	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	84	\$ 7.953.700	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	2	\$ 195.800	\$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	3	\$ 365.100	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	14	\$ 1.481.600	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	120	\$ 9.787.400	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	84	\$ 6.655.000	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	19	\$ 1.915.500	\$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	8474	\$ 1.274.152.300	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	6	\$ 598.900	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	5	\$ 449.700	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	8	\$ 643.600	\$ 0
N892400320	CCF64	CAJASAI	8	\$ 660.800	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	4	\$ 334.800	\$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	5	\$ 519.800	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	965	\$ 96.102.200	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	8080	\$ 619.193.700	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	8080	\$ 928.548.000	\$ 0

SubTotales: \$ 13.627.265.700 \$ 0
Total a Pagar: \$ 13.627.265.700

